

### FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
| Nombre del Proyecto        | Proyecto de Concesión por Iniciativa Privado:<br>“Canal Verde Interoceánico de Costa Rica CAN-SEC,”  | El alcance del proyecto consiste en:   |
| Estado Actual del Proyecto | En este momento se encuentra en la verificación de documentos susceptible a la aceptación a la etapa de postulación.   | <p>Construcción de una vía de rodaje para vehículos livianos y pesados, así como una red ferroviaria, dedicado al transporte de contenedores y mercancías, en trasiego entre los dos océanos.</p> <p>El proyecto tiene como objeto establecer un corredor costa a costa, con propósito agilizar el trasiego de mercadería entre los océanos Atlántico y Pacífico, Oriente y Occidente, al tiempo de crear un gran proyecto para el desarrollo sostenible del país. Se desea construir un viaducto entre ambos océanos.</p> |
| Ubicación del Proyecto     | Área de influencia del proyecto incluye la Provincias de Limón y Guanacaste.   | <p>La presente postulación de iniciativa privada incluye las siguientes propuestas:</p> <p>Las obras propuestas por el interesado, las cuales formarían parte de la concesión según el desarrollo de las obras e infraestructuras se refiere a:</p>  |
| Inversión Estimada         | <p>Este proyecto se ha estimado la siguiente inversión de US \$16 billones de dólares, desglosada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Compra de terrenos</li> <li>•Equipamiento.</li> </ul>                        | <p>2 Puertos marítimos, uno en Parismina, provincia de Limón y otro en la Bahía de Santa Elena, provincia de Guanacaste.</p>   |
| Justificación del Proyecto | Modernización de los puertos de la Región Pacífico Central y los puertos de la Región Huetar Caribe construyendo una nueva terminal portuaria y mejoramiento de la competitividad de la infraestructura y transporte del país. | <p>Longitud del corredor aproximado de 320 kilómetros de vialidad en 10 carriles, (4 en sentido Este /Oeste .4 en sentido Oeste /Este y dos de emergencia), uniendo ambos puertos. Así como una vía de 4 carriles conectando el puerto de Parismina, con Puerto Limón.</p> <p>Un aproximado de 325 kilómetros de ferrocarril, en tres vías, una de Este /Oeste y otra en sentido Oeste /Este, más una tercera de emergencia.</p>   |
| Plazo del Proyecto         | El plazo del proyecto ha considerado que las obras tengan una vida útil de 33 años o cuando se alcance el valor presente de los ingresos.  |  |

Proyecto: Canal Verde Interoceánico de Costa Rica CAN-SEC

---

### I. Información del proyecto

Este proyecto por iniciativa privada consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento de una vía de rodaje para vehículos livianos y pesados, así como una red ferroviaria, dedicado al trasporte de contenedores y mercancías, en trasiego entre los dos océanos.

El proyecto tiene como objeto establecer un corredor costa a costa, con propósito agilizar el trasiego de mercadería entre los océanos Atlántico y Pacífico, Oriente y Occidente, al tiempo de crear un gran proyecto para el desarrollo sostenible del país. Se desea construir un viaducto entre ambos océanos.

Las obras propuestas en la postulación de la iniciativa privada por el interesado, las cuales formarían parte de la concesión, según el desarrollo de las obras e infraestructuras se refiere a:

2 Puertos marítimos, uno en Parismina, provincia de Limón y otro en la Bahía de Santa Elena, provincia de Guanacaste.

Longitud del corredor aproximado de 325 kilómetros de vialidad en 10 carriles, (4 en sentido Este /Oeste .4 en sentido Oeste /Este y dos de emergencia), uniendo ambos puertos. Así como una vía de 4 carriles conectando el puerto de Parismina, con Puerto Limón.

Un aproximado de 325 kilómetros de ferrocarril, en tres vías 3 Zonas francas, una en cada puerto y la otra se colocara a lo largo de dicha zona. La zona franca varía en ancho con un mínimo de 4 kilómetros y máximo de 8 kilómetros.

El plazo del proyecto ha considerado que las obras tengan una vida útil de 33 años o cuando se alcance el valor presente de los ingresos.

Beneficiarios y cobertura geográfica del Proyecto, usuarios de las terminales portuarias nacionales e internacionales y los exportadores, importadores, pobladores de la ciudad. Economía del país. Región Huetar Caribe.

Importancia de desarrollo del Proyecto, modernización de los puertos de la Región Pacífico Central y los puertos de la Región Huetar Caribe construyendo una nueva terminal portuaria y mejoramiento de la competitividad de la infraestructura y transporte del país.

A la fecha este proyecto se encuentra incorporado al Programa Institucional de Inversión

Pública (PIIP) de mediano y largo plazo del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), con la respectiva vinculación a MIDEPLAN y el Plan Operativo Institucional (POI).

### II. Ficha técnica

**Ubicación:** Región Huetar Caribe, Huetar Norte y Región Chorotega

**Costo:** El monto estimado del proyecto de US \$16 billones de dólares, desglosada en:

- Compra de terrenos
- Construcción de obras e infraestructuras
- Equipamiento.

**Postulante:** Firma CANSEC COSTA RICA CRCRC, S. A.,

**Modalidad:** Proyecto de Iniciativa Privada

**Etapas del procedimiento:** Postulación

### III. Situación actual:

Esta iniciativa privada “Canal Verde Interoceánico de Costa Rica”, actualmente el postulante tiene pendiente acreditar el cumplimiento del inciso “j” del Artículo N° 15 del Decreto N° 31836-MOPT denominado Reglamento de Iniciativa Privada (RIP), el cual indica lo siguiente:

*j) Caracterización Ambiental Preliminar (CAP), orientada a enunciar los componentes ambientales a considerar en el proyecto así como las especificaciones que deberá cumplir el estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental del proyecto, según las normas contenidas en la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, las resoluciones de la SETENA y las características del proyecto propuesto.*

Con respecto a la aceptación del proyecto presentado, al amparo del Decreto No. N° 31836-MOPT denominado Reglamento de Iniciativa Privada (RIP), se encuentra en la verificación de los documentos para su posible aceptación a la etapa de postulación, por tanto la propuesta debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los diferentes incisos establecidos en el Artículo N° 15. Entre ellos, deberá cumplir con lo que señala el inciso ñ), que se transcribe a continuación:

*ñ) Prueba de la capacidad financiera del proponente para financiar la elaboración de todos los estudios y demás gastos asociados a la presentación de la propuesta hasta su etapa de aprobación final.*

En este momento, es importante señalar que el documento presentado al CNC se encuentra con una expectativa de incorporación a la etapa de Postulación del proyecto Canal Verde Interoceánico de Costa Rica CAN-SEC, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Concesiones de Obras Públicas con Servicios Públicos N° 7762, del 14 de abril de 1998, la cual fue modificada por la Ley N° 8643 del 17 de julio del 2008, misma que establece en su artículo N° 20, la facultad de que una persona física o jurídica presente un proyecto de iniciativa privada.